

## EL RECUADRO

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética, elaborado por el Gobierno está muy lejos de dar respuesta a las necesidades de la Industria que se resumen en un suministro energético seguro, fiable y a un precio que, cuando menos, no castigue la competitividad de las empresas.

El Proyecto de Ley se ha saldado con una simple subida de impuestos y costes que, no sólo está muy alejada de la reforma energética que verdaderamente necesita el Sector Industrial y el conjunto de la economía española, sino que encarecerá la producción, agravando los actuales problemas, e incluso, en determinados casos, llegando hasta el punto de poder colapsar la actividad.

Pero esa subida de impuestos que contempla el Proyecto de Ley, no sólo será un perjuicio para la competitividad sino que además, bajo falsos principios de caja única con destino a los Presupuestos Generales del Estado, contradice el carácter finalista que debería tener una Ley que se jacta de defender la sostenibilidad energética.

Para la Industria, huérfana en este proceso legislativo de la defensa que habría que esperar del Ministerio que lleva su nombre, muy especialmente en una situación de grave crisis como la actual, el nuevo impuesto del 6 por ciento a la generación de energía eléctrica supondrá que su factura, a la que, inevitablemente, acabará repercutiéndose esa carga, se encarezca considerablemente, con efectos demoledores, sobre todo para las miles de pequeñas y medianas empresas industriales consumidoras.

A ello se añaden la inclusión del gas en el Proyecto de Ley, lo que supone una medida de doble efecto, ya que grava el consumo de gas utilizado por los procesos industriales y la generación eléctrica de ciclos combinados; y los gravámenes del 22 por ciento a la utilización de agua en la producción eléctrica y sobre el combustible nuclear gastado.

Por más que sea una obviedad, sigue siendo imprescindible insistir en que la energía es un bien básico cuya disponibilidad puede condicionar el desarrollo económico y el bienestar futuro de los ciudadanos, y que, en el caso de la Industria, un suministro energético seguro, fiable y barato es básico para mantener su peso económico y su capacidad de creación riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad.

La Industria necesita urgentemente un modelo energético favorecedor de la competitividad que evite que la energía se convierta en el futuro un obstáculo o una limitación al crecimiento económico y aboque a las empresas a la deslocalización o incluso a la desaparición.

Una política energética seria y de futuro debería traducirse en una apuesta decidida por mejorar la eficiencia, mediante el impulso a las inversiones en innovación y desarrollo tecnológico en los ámbitos de producción, consumo, transporte y distribución, y con la implementación de nuevas medidas de gestión de la demanda en sectores específicos, todo lo cual exige medidas claras, realistas y decididas, y excluye las subidas fiscales.

La racionalización del gasto y la conformación de un adecuado mix energético, elevando el nivel de autoabastecimiento, sin apriorismos que excluyan ningún tipo de origen energético, deberían ser también parte de esa política energética exigible a todas las administraciones.

En suma, el Proyecto de Ley no es la gran reforma energética prometida, de la que hasta ahora sólo hay anuncios y su contenido no contribuye a establecer el marco regulatorio que permitiría adoptar decisiones de inversión para definir en nuestro país ese modelo de suministro energético seguro y previsible, que permita reducir los precios y favorecer la competitividad de las empresas industriales, cuyo futuro estará seriamente comprometido si este Proyecto de Ley llega a término.